



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/3031/2023
RM REGION METROPOLITANA,
20/09/2023

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 071/2021, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria, Yohana Otilia Hernandez Huaiquin, Grado 16, Planta, asista a la Biblioteca Pública de Hualaihue a realizar inducción al nuevo personal del programa Biblioredes y entregar competencias para un buen funcionamiento a los equipos, manejo de perfiles y plataformas correspondientes.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) YOHANA OTILIA HERNÁNDEZ HUAYQUIN, RUN N° 13525546-7 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de HUALAIHUE a contar del 25 de septiembre de 2023 y hasta el 26 de septiembre de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Otros,Viático. Establecese que la citada persona tendrá derecho a baneficios Viatico y Otros. Viatico por 1 día al 100% y 1 día al 40% con cargo a Biblioredes y otros gastos de pasajes, taxi con cargo al presupuesto de la Dirección Regional.



1695215122644333



1695221049063



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004 y al Subtítulo 22-00-001, de
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1695215122644333



1695221049063

